Organismo de certificación de producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema) Número de acreditación: 02/10, vigente a partir del 01/06/2010



Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CFR2D

Certificado No.: 1602AE15353

Normalización y Certificación Electrónica S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas No. LT580016, emitido por el laboratorio LABOTEC MEXICO, S.C., con número de Acreditación y Aprobación EE-0062-046/12 en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

De acuerdo al procedimiento PCPCER1D de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **15453C0216**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

INTEL TECNOLOGIA DE MEXICO SA DE CV

con domicilio en:

BLVD MANUEL AVILA CAMACHO 36 INT. TORRE ESMERALDA II PISO 7 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC

MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11000

R.F.C. ITM920407LK8

del siguiente producto:

Producto: TERMINAL DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Marca: Intel ® ---

Modelo (s): NUC7i3BNK; NUC7i3BNH; NUC7i5BNK; NUC7i5BNH; NUC7i7BNH ---

País de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR) --País de Procedencia: CHINA (REPUBLICA POPULAR) ---

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de equipo de procesamiento de datos.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de diciembre de 1998. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día 19-dic-2016, con vigencia de 1 (un) año, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.



ATENTAMENTE

EN CASO DE EXISTIR UNA CONTROVERSIA, NYCE, S.C. UNICAMENTE RESPALDARA EL ORIGINAL DEL CERTIFICADO

JUAN PABLO NAVA ORUBE DIRECTOR DE OPERACIONES

Certificó:

Adrián López Hernández

Analizó:

Yanina Marquez Ortega



El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña Oficial y de la Marca registrada del Organismo NOM-NYCE la cual deben ostentar, en forma legible, discernible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:



La Contraseña Oficial **NOM** y la marca registrada **NYCE** quedan sujetas al cumplimiento de los "Lineamientos de Uso de la Contraseña Oficial" y del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

CLÁUSULAS

- 1. El titular debe exhibir la Contraseña NOM-NYCE mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible, en cada uno de los productos que ampara este Certificado.
- 2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña NOM-NYCE.
- 3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostenten la Contraseña NOM-NYCE cumplen con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana aplicable
- 4. Ni este Certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituyen en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor
- . El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el Certificado de Conformidad hayan sufriges.